



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Acción de tutela. 110014003004-2022-00414-00.
Confirmación. 289809.

Vistos lo indicado por el apoderado especial del accionante, este despacho dispone:

- 1.** Aceptar el desistimiento solicitado, de la presente acción de tutela.
- 2.** Comunicar por el medio más expedito y eficaz esta determinación a los intervinientes.
- 3.** Archivar las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **aa975d0c706a789949b3e517048970b45ba78b8a2841adfa17e2fe0a31f7e5f9**

Documento generado en 18/05/2022 03:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>